



ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:00 am del martes 02 de octubre del 2018, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad del distrito de Ventanilla, en sesión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla.

AGENDA:

- **COMISION DEL DELITO DE USURPACION – (INVASIONES EN EL DISTRITO DE VENTANILLA)**

El Sr. Javier Reymer Aragón encargado de la Alcaldía y representante del Presidente del CODISEC, da la bienvenida a los miembros presentes, y se procede a iniciar la 1ra. Sesión Extraordinaria.

Continuando con la sesión el Gral. PNP® Luis Enrique Valencia Hirano Secretario Técnico del CODISEC informó:

Sobre las invasiones registradas en el distrito de Ventanilla (2016, 2017 y 2018/1)

En el año 2016: 71 invasiones, 50 desalojadas y 21 pendiente; 2017: 54 invasiones, 26 desalojadas y 28 pendientes, y hasta la fecha del 2018: 34 invasiones, 16 desalojadas y 18 pendientes. Estamos reiterando la información anteriormente expuesta, y se han cursado los documentos a la Procuraduría de la Municipalidad, en algunos casos se han judicializado, no todos son invasiones nuevas sino son casos repetitivos, porque se desaloja y nuevamente vuelven a tomar posesión del terreno invadido, y las característica generalmente es que muestran constancias de posesión que en algunos casos son falsos.

Prosiguiendo con la sesión el Cmdte. PNP Marco Gonzales Villon Comisario de Ventanilla informó, *“estamos trabajando de manera verbal y actuando inmediatamente en coordinación con el Escuadrón Verde, Grupo Delta de Serenazgo considerando las características propias para la intervención en los desalojos.*

En esta instancia el Gral. PNP® Luis Enrique Valencia Hirano Secretario Técnico del CODISEC señaló, *“Se ha normado en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que nuestra comunicación sobre las invasiones no debe ser de manera verbal, y el Jefe de Zona de Serenazgo emitirá de manera escrita un oficio a la Policía Nacional, con la finalidad de invitarlos para que realice la constatación respectiva”.*

Por otro lado el Dr. Miguel Enciso Torres Procurador de Ventanilla señaló, *“La Ley 30230 da algunas recomendaciones extrajudiciales ya que si hemos determinado plenamente que es nuestro territorio se adjunta el plano perimétrico (copia literal) y otros documentos que prueban la propiedad de la Municipalidad, el tema se genera cuando no sabemos si el terreno es nuestro, de tal manera que la procuraduría y los Jefes de Zona simplemente están dando conocimiento de un hecho de flagrancia; si una persona está armando una choza, obviamente que es un invasor. La ley 29618 ampara la presunción y dice que se presume que todo terreno es del estado, mayormente las invasiones se están realizando los sábados y domingos, con un trabajo coordinado podemos manejar bien este tipo de situaciones”.*



Continuando el Sr. Javier Reymer Aragón encargado de la Alcaldía y representante del presidente del CODISEC enfatizó, *“este es un diálogo, y tomemos en cuenta el problema de las invasiones y usurpaciones; en este sentido, el CODISEC ha convocado esta sesión para velar por la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito y este tema nos debe unir”*.

Al concluir las intervenciones antes indicadas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Para la próxima sesión del CODISEC, indispensable la presencia del representante del Ministerio Público.
- La Sub Gerencia de Serenazgo deberá coordinar con la Procuraduría para informar a la PNP sobre las usurpaciones de terrenos.
- La Procuraduría de la Municipalidad deberá proporcionar a la PNP los requisitos de acuerdo a la Ley N° 30230.

Sin más que tratar, siendo las 12:05 horas, se dio por terminado la reunión.

